



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº /81 -2011-A-MPSM.

Tarapoto, 05 de Abril del 2011.

El Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de San Martín.

VISTO:

EL Memorando Nº 440-2011-GAF/MPSM., de fecha 28.03.2011, en el cual AUTORIZA a La Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín, Proyectar La Resolución de conclusión de La ENCARGATURA del Sr. WERLYNG TUESTA VIENA como Jefe de La Oficina de Presupuesto y Racionalización al 25.03.2011.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 082-2011-A/MPSM., de fecha 08.02.2011, Encargan en vía de regularización a partir del 01.02.2011, al Señor WERLYNG TUESTA VIENA, la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Racionalización de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con Memorando Nº 440-2011-GAF/MPSM., de fecha 28.03.2011 AUTORIZA a La Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín, proyectar la Resolución de Conclusión de La ENCARGATURA al Sr. WERLYNG TUESTA VIENA, como Jefe de La Oficina de Presupuesto y Racionalización al 25.03.2011;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM. y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCLUIR La Encargatura del Sr. WERLYNG TUESTA VIENA en la Jefatura de La Oficina de Presupuesto y Racionalización de La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín, con efectividad a partir del 25 de Marzo del 2011 Y continuar laborando en su Plaza correspondiente a Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STB, Plaza Nº 082 en La mencionada Oficina.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

MGJ/A.MPSM.
JJLJ/J.ORH.
C.C.
Ger. Municipal.
G. Plan. y Ppto.
GAF.
OAJ.
RR.HH.
Legajo Personal
Interesado
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha 08-04-2011
Hora 9:00 am. Firma *J.W.J.*

Municipalidad Provincial de San Martín
Órgano de Auditoría Interna
Dato. N° 08/04/2011 Hora 8:30 am
Fecha 08/04/2011 Firma *SJ*